



DECRETO núm. 002392/2013.

Departamento: **Secretaría General -Contratación.**

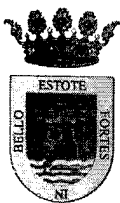
**ASUNTO: EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE EXPLOTACION DE PLAYAS 2013. ADJUDICACIÓN DE VARIOS LOTES DE 50 HAMACAS Y DECLARACION DE DESIERTA LA LICITACION DE ALGUNOS LOTES.**

JAGG/CBM/SJC.

**ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS**

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Propuesta de nueva licitación del Sr. Concejal del área de Playas de fecha 13.05.2013 que se convoca tras haber sido declarada desierta licitación anterior de lotes de 200 hamacas. Se convoca nueva licitación reduciendo el número de hamacas de los lotes a 50 hamacas por cada lote.
2. Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas y Pliego de condiciones técnicas que han de regir el procedimiento, de fecha 13.05.2013.
3. Informe de la Jefa de Gestión Tributaria de fecha 17.05.2013.
4. Informe de la Sra. Secretaria General sobre los pliegos de fecha 20.05.2013.
5. Informe del Sr. Interventor de fecha 27.05.2013.
6. Resolución de autorización provisional y en precario de las distintas instalaciones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Delegación Territorial de Cádiz, de fecha de entrada el 24.05.2013.
7. Decreto de Alcaldía nº 002030 de fecha 27.05.2013 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación
8. Invitaciones cursadas de fecha de salida el 29.05.2013. Se ha tramitado expediente de licitación en la forma prevista para el procedimiento negociado sin publicidad previa y habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se incorpora al expediente certificación de Secretaría General de fecha 13.06.2013 indicativa de las proposiciones presentadas, en las que no se ha presentado ninguna proposición para el "lote de Hamacas situadas en Lances Sur (1 lote de 50 hamacas frente al Chiringuito Serengueti) y ni para (el lote de 50 hamacas situadas en los Lances Sur frente al Chiringuito Soul Beach)".
9. Resolución definitiva de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Delegación Territorial de Cádiz, de fecha de entrada en el Registro General el 13.06.2013 la autorización del montaje de las distintas instalaciones incluidas en el Plan de Playas de 2013
10. Acta de la reunión de la mesa de negociación celebrada el 17.06.2013.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

11. Se le requiere a las empresas que presentan las ofertas identificadas como económicamente más ventajosas para que presenten en el plazo de 10 días hábiles la documentación necesaria para la adjudicación según los pliegos.
12. Los adjudicatarios propuestos tras la negociación, presentan la documentación exigida y se emite informe por el Sr. Interventor de Fondos de fecha 18.06.2013.
13. Consta informe de la Sra. Jefa de Gestión Tributaria sobre la liquidación de fecha 19.06.2013.

#### FUNDAMENTO

1. El procedimiento ha sido tramitado de conformidad con las determinaciones de la legislación de contratos del sector público y de acuerdo con el Plan Municipal Anual de Explotación de Playas para 2013 constando en el expediente Resolución definitiva de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Delegación Territorial de Cádiz, de fecha de entrada en el Registro General el 13.06.2013 la autorización del montaje de las distintas instalaciones incluidas en el Plan de Playas de 2013

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato administrativo especial para la explotación de los servicios complementarios de apoyo a playas (2 LOTES DE 50 HAMACAS Y SOMBRILLAS), para el periodo de cuatro años de las temporadas 2013-2016, a:

- JOSE ANTONIO SERRANO BARRIOS: por el precio de 1.200,00 €/año para el lote de 50 hamacas frente al chiringuito La Costa en la playa de Atlanterra Sur.
- NEGROMATE ATLANTERRA DE HOSTELERIA representada por MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ: por el precio de 1.205,80 €/año para el lote de 50 hamacas frente al chiringuito Los Sueños en la playa de Atlanterra Sur.

Esta autorización comprende la de colocar las hamacas y sombrillas no siendo necesario obtener ninguna otra autorización municipal para su instalación, una vez que ya ha sido autorizado por la Administración titular del dominio público marítimo-terrestre.

La ubicación exacta de las hamacas y sombrillas será la señalada en la Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se autoriza la ocupación del dominio público marítimo-terrestre por ser la Administración competente para conceder esta autorización de la que se da traslado en el momento de la firma del contrato

Los adjudicatarios deberán cumplir todas las condiciones dispuestas en la Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se autoriza la ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

**SEGUNDO:** Aprobar la liquidación practicada por el Área de Gestión Tributaria que se refleja a continuación:

#### DETALLE DE LA LIQUIDACION

NOMBRE	DNI/CIF	IMPORTE €
JOSE ANTONIO SERRANO BARRIOS	31.825.161-S	1.200,00 €/año



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ en representación de NEGROMATE ATLANTERRA DE HOSTELERIA	B-11799350	1.205,80 €/año
--	------------	----------------

### PLAZO, LUGAR, FORMA DE INGRESO Y RECURSO

El plazo de ingreso será el determinado en el Art. 62 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último del mes pueden hacerlo desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, más los Intereses de Demora correspondiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

#### **Lugar de Pago.**

En alguna de las siguientes entidades bancarias:

CAIXA 2100-4796-18-0200006769 CAJASOL 2071-1264-33-0100414016  
BANESTO 0030-4090-13-0870000271 CAJAMAR 3058-0765-67-2732000688  
UNICAJA 2103-0613-11-0231635914 SCH 0049-0448-05-2611110843  
BBVA 0182-3225-97-0208626121

#### **Recurso.**

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación ante este Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. (art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales)

**TERCERO.-** El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Se declara desierta por falta de licitadores, la licitación del contrato administrativo especial de explotación de los establecimientos que prestan servicio en las playas del municipio de Tarifa de conformidad con el Plan Municipal de Explotación de Playas 2013, para:

- lote de 50 hamacas en lances sur (frente al chiringuito Serengueti).
- lote de 50 hamacas en lances sur (frente al chiringuito Soul Beach).



**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

**QUINTO.-** El presente acuerdo deberá notificarse a los licitadores, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y dar traslado del mismo a las Oficinas de Intervención, Gestión Tributaria, Playas-Fomento, Policía Local, Oficina Técnica.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, con fecha 18/06/2013.

**CÚMPLASE,  
EL ALCALDE,**  
Edo. Juan Andrés Gil García.

**ANTE MÍ,  
LA SECRETARIA GENERAL,**  
Edo. Cristina Barrera Merino.